



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Proyecto: Estudio, Comprensión y Práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica.

Integrantes

ADIELA DEL S. GRANADA FLOREZ

CLAUDIA CECILIA GIL MORENO

OSCAR ALBERTO AGUILAR

Medellín

2015_2020

“La democracia debe guardarse de dos excesos: el espíritu de desigualdad, que la conduce a la aristocracia, y el espíritu de igualdad extrema, que la conduce al despotismo.”

Montesquieu

1. CARACTERIZACION DE LA POBLACION.

Con la futura puesta en marcha del Proyecto, se pretende por los educadores cubrir y satisfacer algunas de las necesidades más apremiantes que tiene la comunidad educativa del sector, que cubija la Institución Educativa San Roberto Belarmino, así mismo pretendemos plantear algunas alternativas de solución a los problemas mas comunes que se presentan.

Ante la lectura, pretendemos desarrollar su grado de comprensión, la capacidad de análisis, síntesis y el manejo del conflicto, y ello está repercutiendo en la comprensión de la realidad por:

- El desconocimiento de las competencias ciudadanas
- La falta de habilidades comunicativas y propositivas
- La falta de relacionar las practicas pedagógicas con la realidad del entorno social

El contexto social se refleja en la actitud hostil de los alumnos manifestando una actitud de poco compromiso tanto en su desempeño académico, como en la participación, que incide en su apatía y le impide su buen desempeño al integrarse a la sociedad una vez que se gradué. Esto se manifiesta en:

- Un desconocimiento de la realidad social de su entorno
- Una falta de participación de algunos jóvenes en las distintas formas de gobierno y administración local (presupuesto participativo)
- Una descomposición familiar y social marcada por la violencia
- Una lesiva influencia de los medios masivos de comunicación conocidos como “mass media”
- Una situación económica desfavorable debido a la alta tasa de desempleo del sector
- Poco sentido de pertenencia de los alumnos con la institución
- La falta de participación de los padres en los diferentes estamentos de la comunidad educativa(consejo directivo, académico etc)
- Hay poco acompañamiento y compromiso por parte de los padres de familia.
- Existe poca participación de los padres en cuanto a conferencias, capacitaciones, salidas pedagógicas y demás.
- Se requiere más acompañamiento por parte de los entes gubernamentales(personería, contraloría, casa de justicia etc)
- Falta implementar los semilleros de competencias ciudadanas
- Se evidencia poco sentido de pertenencia por parte de la comunidad circundante hacia la institución educativa.

La realidad de la institución pretende formar un nuevo ciudadano para una nación más competitiva. Es por eso que basados en los fines generales de la educación y los objetivos del área, para los niveles básica primaria, básica secundaria y

media; pretendemos canalizar la formación cívica, política y de participación democrática en los estudiantes de la comuna 16, sector sur occidental, para que se integren de manera proyectiva en la vida de sus barrios y de la institución.

La necesidad de líderes honestos y propositivos para una sociedad inmersa en valores desfavorables, hace menester reiterar en la formación de los jóvenes en principios democráticos y participativos que los concienticen de su nuevo papel como sujeto social y político, de modo que sea un ser analítico y crítico que se ubique en el tiempo y en la realidad y que participe de manera positiva, en la solución de ciertas necesidades que tiene su comunidad donde la lectura y la escritura de rigor conceptual re-creen el nuevo tejido social, enfocado al uso práctico de la tecnología de punta. (TIC). Por lo tanto La práctica en la proyección social grado tras grado, dará las herramientas necesarias para que los estudiantes de la Institución transformen su entorno y aspiren a ser ciudadanos competentes que participen de manera activa en la construcción de una sociedad ajustada a sus necesidades inmediatas e inherentes a su nuevo tejido social.

Sin embargo, en el momento actual se viviendo un clima de violencia en el sector comuna 16 que incide de manera directa en la forma en que el alumno está percibiendo y proyecta su futuro. La mayoría proviene de los barrios Belén zafra, las violetas, las mercedes etc., además en estos momentos la comuna 16 tiene un problema de influencia de las Bacrim, que hace que el futuro de los jóvenes de la IE San Roberto Belarmino sea bastante desesperanzador, ya que algunos de los alumnos se ven directamente influenciados por estos actores.

La situación antes descrita, ha dado como resultado que algunos alumnos sean apáticos hacia la participación. Esto genera entonces.

- Carencia de actitud personal positiva frente al proceso de elecciones de los líderes estudiantiles
- Apatía frente al proceso formativo y resolución de conflictos
- Falta de un manual de convivencia construido, nos deja sin elementos legales para mejorar la convivencia al interior de la institución.
- Deformación en algunos casos del concepto de los valores
- Falta de acompañamiento efectivo y responsable de algunos acudientes.
- Altos niveles de ignorancia, entendida esta desde el desconocimiento del manual interno que (tenemos) de la institución por parte de los padres y adultos responsables de los alumnos.
- Ámbitos de barrio pocos saludables, en los que se pueden observar, poca actividad deportiva, espacios insuficientes para la recreación, hábitos de consumo riesgosos para la salud, como el consumo de cigarrillo, conflictos por el manejo de territorio, etc. Que hace difícil la aplicación de procesos educativos normales, dentro de la institución educativa.

2. JUSTIFICACION.

Las transformaciones sociales, políticas, administrativas y educativas que se inician en la década de los 80 y se consolidan en la constitución Nacional de junio de 1991, nos llevan a la necesidad de elaborar un proyecto de democracia, relacionado con la realidad social del educando, con un enfoque humano, académico y político que contribuya en la formación de un individuo socialmente equilibrado, competente y actualizado, y además comprometido con los procesos democráticos de la sociedad colombiana.

Por otro lado, La institución escolar enfrenta hoy grandes retos: Convertirse en la unidad por excelencia de los cambios que requiere el país y todo su andamiaje político; contribuir, en la formación de hombres y mujeres capaces de construir proyectos de vida autónoma y, de participar en propuestas colectivas en busca del bien común.

Por lo expuesto anteriormente y preocupados por la intensificación del conflicto armado y la violencia que vive Medellín, la I.E San Roberto Belarmino está comprometido en convertirse en un escenario de convivencia, de democracia y de paz; promoviendo reflexiones en torno a los valores, acciones de solidaridad, mecanismos para la solución de conflictos, rescatando el valor de la palabra como interlocución, así también fortaleciendo la capacidad para cuidar de si mismo y de los demás e impulsando prácticas de reconciliación y convivencia pacífica.

El Proyecto de Estudio, Comprensión y Práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica, surge como una respuesta y una manera de vincularnos a las soluciones urgentes que requiere el país, además, estamos convencidos que la educación en valores y la formación política de los niños y jóvenes de hoy, harán posible la construcción de un mejor país.

3. OBJETIVOS.

3.1. Generales.

- Fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de la justicia y la convivencia social.
- Motivar la construcción de una cultura política, mediante el conocimiento y comprensión de las instituciones y de la dinámica política nacional.
- Reafirmar el respeto por si mismo y por los demás, la participación democrática y la solidaridad como principio de la vida institucional del San Roberto Belarmino.

3.2. Específicos.

- Fortalecer valores fundamentales, para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- Propiciar la participación responsable de los(as) estudiantes en las actividades y decisiones institucionales.
- Elaborar y ajustar los perfiles de los integrantes que conforman los distintos estamentos del gobierno escolar.
- Asumir una actitud de respeto y acatamiento de los deberes que implica el hacer parte de la institución estipulado en el manual de convivencia.
- Favorecer el diálogo y la conciliación como procesos vitales en la solución de conflictos.

4. MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL.

Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción Cívica (de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia). Articulado al área de CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS. Ley 115/94, artículo 14, modificado por la Ley 1029 de 2006. El proyecto debe estructurarse esencialmente en tres ejes:

1) Formación de subjetividades democráticas (componentes: a) desarrollo de la autonomía y juicio crítico, y b) desarrollo de las competencias Dialógicas y comunicativas).

2) Construcción de una cultura política (componente: a) construcción de la Esfera de lo público, y b) construcción de identidades colectivas).

3) Formación en el conocimiento y comprensión de las instituciones y de la Dinámica política (componentes: a) análisis de situaciones, y b) Conocimiento de la Constitución).

En la Ley 1029 se recomienda además, la formación de los educandos para la Adquisición de conocimientos básicos sobre: a) jurisdicción de paz, b)

Mecanismos alternativos de solución de conflictos, c) derecho de familia, d) Derecho laboral, y e) tipos de contratos. Esta asignatura se plantea en Concordancia con el artículo 41 de la Constitución Política Nacional.

4.1 El marco conceptual.

La cultura por la *Convivencia y la Participación* no es sólo una idea. Esta expresión es el resultado de la necesidad de aunar los esfuerzos que consoliden la *Convivencia y la Participación* prestando especial interés al ciudadano escolar colombiano. Como consecuencia, la escuela juega un papel importante, toda vez

que adecúa y aplica actividades desde distintas áreas del conocimiento y desde los proyectos y los programas que desarrolla.

El área de Ciencias Sociales y el Proyecto de la comprensión y la práctica de la constitución, entre otros, se propone desarrollar un trabajo curricular tendiente a fortalecer en los estudiantes la cultura de la *Convivencia y la Participación* donde se reconozca y valore las características del otro, se respete las similitudes y diferencias, se desarrolle una formación por una cultura democrática de participación ciudadana, libertad de expresión y convivencia fraternal entre la Comunidad Educativa. La implementación de formas de relaciones tendientes a desarrollar valores fundamentales que faciliten la convivencia escolar.

Se busca formar un estudiante que vivencie los derechos, deberes y que desarrolle una capacidad reflexiva, crítica y participativa ejerciendo un liderazgo en la toma de decisiones en la sociedad a la cual pertenece.

Las actividades del proyecto de democracia se encaminaran, junto con los esfuerzos de otros proyectos institucionales y obligatorios que se desarrollan en la Institución hacia la participación como deber ciudadano consagrado en el artículo 95 de la ley general de educación, que propende hacia el respeto, no solo de los derechos ajenos, sino también para establecer un amplio catálogo de deberes y obligaciones dentro de la comunidad, generando así el ambiente para las salidas pedagógicas en mayor bienestar, donde los grupos se integren de manera armoniosa, promoviendo la mediación y la solución de conflictos a través del dialogo, reconociendo las dificultades como oportunidades de aprendizaje, sensibilizando a la comunidad frente a la importancia de los valores que enaltezcan el derecho a la vida y el respeto a la dignidad humana.

4.2 Disposiciones legales que reglamentan y orientan el proyecto.

El proyecto de Estudio, Comprensión y Práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica tiene como disposiciones legales la Constitución Política de Colombia que establece como principio fundamental la convivencia democrática en un estado social de derecho. Consagra de manera particular como fin especial, la formación del ciudadano en el respeto a la vida, en la práctica de los derechos humanos, la democracia participativa, un ser humano capaz de vivir con los otros con dignidad, justicia y paz.

Por otro lado tenemos para el presente año la implementación de la catedra de la paz; ley 1732 del 1 de septiembre 2014, que se establece en todas las instituciones educativas del país; tiene como objetivo principal; crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión, y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible, que tienen 3 contenidos o ejes temáticos.

- 1) Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los D.D.H.H, el derecho internacional humanitario, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- 2) Educación para la paz: se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas, para la convivencia, la participación democrática, la construcción de la equidad, el respeto por la pluralidad y la valoración de las diferencias.

- 3) Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de vida y el bienestar social, sin agotar los recursos naturales renovables, en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el art 3 de la ley 99 de 1993.

En torno al tema hemos consultado 4 especialistas, que nos argumentan la importancia y la implementación de la catedra de la paz en un escenario de posconflicto:

Rafael Pabón dice: “una educación para la paz que permita desaprender la cultura de la violencia y generar confianza y cooperación”.

Enrique Chaux:”la educación para la paz, tiene 2 objetivos, uno que tiene que ver con mejorar el clima de relaciones en el contexto escolar; y que a su vez favorezca el aprendizaje en todas la áreas académicas; y dos un objetivo para que los estudiantes desarrollen sus capacidades, haciendo que en las relaciones de su vida cotidiana, en sus relaciones laborales, de amistad y con los desconocidos, pueda haber convivencia pacífica...en términos generales, una convivencia que contribuya a construir una vida digna y una buena vida con justicia, derechos y memoria:”

Para Marieta Quintero: “dice la educación para la paz permite identificar 3 grupos de objetivos; los primeros relacionados con la construcción de una paz estructural, con justicia y la garantía de los D.D.H.H; los segundos relacionados con una paz cultural, con los aprendizajes para la convivencia, la prevención de la violencia y la construcción de sentido de corresponsabilidad por una vida digna y buena; y un tercero la paz directa que contribuya con los aprendizajes para la transformación pacífica, la construcción de la memoria histórica y la inclusión social de las víctimas y de los victimarios”.

Feizi Milani:”las competencias ciudadanas no se puede desligar y la educación para la paz, de modo que se cree y se recree un escenario, donde se dé a los jóvenes herramientas necesarias que les permita comunicarse, resolver de manera pacífica los conflictos a partir del conocimiento, la promoción, y valoración de los derechos humanos, que le posibilite vivir en paz, con dignidad, y que contribuya a la prevención de la violencia social cotidiana, familiar y por ende la violencia en la escuela.

La educación para la paz requiere un trabajo trasversal en donde se reconozcan y respeten las éticas particulares (ethos), propiciando el dialogo y la construcción de pactos de convivencia en los que todos puedan estar de acuerdo bajo principios de respeto, diálogo y concertación de los conflictos.

Este es sin duda un escenario para repensar el lugar que la sociedad actual le da a quienes ejercen la noble labor de la enseñanza, desde el sagrado encargo de cumplir la premisa de ser formadores de ciudadanos para la paz, los gestores de una cultura de la paz, desde lo civil y lo particular.

Lo más importante es construir escenarios de paz, por lo tanto los esfuerzos de la escuela hoy y de los maestros se centre en la búsqueda de una paz integral que contribuya a la prevención de la violencia total.”

5. FORTALEZAS DEL PROYECTO.

Entendido el término fortaleza como las cualidades y elementos positivos que integran una totalidad, entendido en este caso como la **I.E SAN ROBERTO BELARMINO**. Se podría afirmar que las mayores aptitudes frente a la ejecución del proyecto como tal giran alrededor de:

- Una auténtica participación democrática por parte de los estudiantes, en cuanto a la elección del consejo estudiantil, el personero escolar y el representante estudiantil al consejo directivo.
- La aplicación del valor de la Tolerancia, patrón educativo que demuestra que si es posible convivir, trabajar y aprender a ser humanos aunque seamos diferentes.
- La creación de un ambiente propicio para el ejercicio del liderazgo y para el surgimiento de nuevos líderes.
- Un adecuado desarrollo de la capacidad crítica para la conformación de un auténtico gobierno escolar.
- Vivencias y experiencias de tipo formativo que giran alrededor de prácticas en nuestro país como son la postulación e inscripción de candidatos, las campañas electorales, la utilización del tarjetón y la sufragación.
-

6. DESTINATARIOS.

El proyecto del estudio, comprensión, practica de la constitución y la instrucción cívica va dirigido a la Comunidad Educativa que integra a la **I.E SAN ROBERTO BELARMINO**, ofrecerá a cada uno de sus miembros la oportunidad de ejercer el derecho a la participación ciudadana, permitiéndole indudablemente afianzar mas el conocimiento, partiendo claro está de la PRAXIS, elemento indispensable para alcanzar los ideales en los cuales se enfoca la calidad educativa que gira alrededor del **APRENDER-HACIENDO**.

De hecho en la medida que se benefician sus destinatarios, también lo hará la sociedad en general, pues los estudiantes y los padres de familia en la medida que se formen, lograrán transmitir aptitudes y actitudes tan positivas que cualquier entorno por hostil que se manifieste logrará conseguir lo deseado. UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

7. PLAN OPERACIONAL.

7.1 Plan Operacional Grados 9°, 10°, 11°.

EJES TEMÁTICOS	LOGROS	CONTENIDOS - ACTIVIDADES	ARTICULACIÓN AL ÁREA DE
Conflicto y posconflicto	Participa constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no violencia en el ámbito local o global	-Conflicto, tipos de conflictos, _Análisis de conflictos. _Ruta de reparación de las víctimas _La memoria histórica, como principal herramienta de _reparación, el papel de la sociedad civil.	Ética, humanidades, Ciencias naturales, ciencias económicas y políticas.
Derecho internacional humanitario	Comprende en qué consiste el derecho internacional humanitario y su importancia para proteger a las personas en conflicto.	_ D.I.H, características, principios, _evolución histórica del derechos internacional humanitario, _aplicación del D.I.H, sanciones, instituciones garantes, la _convención de ginebra, protocolo I de ginebra, la convención de la _Haya, el estatuto de Roma.	Sociales, Filosofía, ciencias económicas y políticas
Resolución pacífica de conflictos	Contribuye a que los conflictos entre las personas se manejen de manera pacífica, mediante estrategias, basadas en el dialogo y la negociación.	_La mediación, características de un mediador, la conciliación, el arbitraje, mecanismos alternativos para la mediación y la conciliación en Colombia. _Los jueces de paz, los conciliadores en equidad.	Ética , filosofía Sociales.

7.2 Plan operacional Grados 6°, 7°, 8°.

EJES TEMÁTICOS	LOGROS	CONTENIDOS - ACTIVIDADES	ARTICULACIÓN AL ÁREA DE
La promoción y defensa de los derechos humanos.	Analiza críticamente la situación de los derechos humanos en Colombia y propone alternativas de solución, para su promoción y defensa.	<ul style="list-style-type: none"> -Acciones que promueven y defienden los derechos humanos _Situación de los D.H en Colombia. _Pobreza y derechos económicos, sociales, y culturales _Conflicto armado y abuso contra los derechos humanos en Colombia. _Situación de los defensores de los derechos humanos en Colombia. _Nociones de Derecho de familia. 	Ética, humanidades, Ciencias naturales, ciencias económicas y políticas.
Normas constitucionales y regulación de la convivencia.	Valora positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferentes culturas y políticas, que regulan nuestra convivencia	<ul style="list-style-type: none"> -Colombia un estado social de derecho. _tipos de contratos -Normas constitucionales y regulación de la convivencia en Colombia. _Nociones de Derecho laboral y derechos laborales. 	Sociales, Religión, Artística, Filosofía, ciencias económicas y políticas

<p>Políticas y regulación ambiental</p>	<p>Comprende la importancia de la defensa del medio ambiente, tanto a nivel local, global, y participo en iniciativas a su favor.</p>	<p>-La cumbre de la tierra _la convención “marco de las naciones unidas sobre el cambio climático” _política ambiental en Colombia _la cumbre de la tierra _la conferencia de las naciones unidas, sobre el medio ambiente humano. _ el protocolo de Kioto _el protocolo de Montreal</p>	<p>Sociales, ciencias naturales, ciencias políticas y económicas, ética.</p>
---	---	--	--

7.3 Plan operacional Grados 4°, 5°, 6°.

EJES TEMÁTICOS	LOGROS	CONTENIDOS - ACTIVIDADES	ARTICULACIÓN AL ÁREA DE
Las decisiones colectivas	<p>Reconoce el valor de las normas y los acuerdo para la convivencia cotidiana.</p> <p>Identifica y rechaza las situaciones en las que se vulneran los derechos fundamentales.</p> <p>Trabaja constructivamente en equipo.</p>	<p>_La importancia de la concertación en las decisiones colectivas.</p> <p>_etapas de las decisiones colectivas</p> <p>_la comunicación y el dialogo y su relación con la toma de decisiones</p>	Ética, humanidades, Ciencias económicas y políticas, ciencias sociales
Las relaciones humanas	<p>Reconoce los derechos fundamentales de los niños y las niñas</p> <p>Construye relaciones pacíficas que contribuyen a la convivencia cotidiana en mi comunidad y municipio.</p> <p>Coopera y muestra solidaridad con los compañeros y compañeras.</p>	<p>Los derechos de los niños y niñas.</p> <p>_al autodomnio.</p> <p>Cualidades que favorecen la resolución de conflictos.</p> <p>_vínculos, vínculos familiares</p> <p>__ factores que preservan los vínculos</p> <p>_Técnicas para mantener la calma.</p>	Sociales, Religión, Ética, Filosofía, ciencias económicas y políticas.

<p>La libertad individual y publica</p>	<p>Contribuye, de manera constructiva, a la convivencia en mi medio escolar y en mi comunidad.</p> <p>.</p> <p>Comprende que el estudio y el juego son esenciales en la formación como personas</p> <p>Reconozco lo diversas que somos las personas y comprendo que la diferencias son oportunidades para construir nuevas relaciones y hacer la vida más interesante y divertida.</p>	<p>_Regulación de las libertades publica y colectivas</p> <p>_Regulo mi libertad individual</p> <p>Los bienes públicos</p> <p>_La responsabilidad ciudadana</p> <p>_el uso adecuado del espacio publico</p>	<p>Sociales, Religión, Ética, Filosofía, ciencias económicas y políticas.</p>
---	--	---	---

7.4 Plan operacional Grados 1°, 2°, 3°.

EJES TEMÁTICOS	LOGROS	CONTENIDOS - ACTIVIDADES	ARTICULACIÓN AL ÁREA DE
El temor a lo diferente	<p>Identifica y rechaza las diversas formas de discriminación en mi medio escolar y en mi comunidad.</p> <p>Analiza críticamente razones que pueden favorecer estas discriminaciones.</p>	<p>_Las formas de discriminación que existe.</p> <p>_la constitución nacional en contra de la discriminación.</p> <p>La importancia de crecer en un ambiente favorable.</p> <p>_los mecanismos para combatir la discriminación.</p>	Ética, humanidades, Ciencias sociales, ciencias económicas y políticas.
La igualdad social	<p>Expresa ideas, sentimientos, intereses, y escucha respetuosamente las de los demás.</p> <p>Expresa y rechaza toda forma de discriminación social y hace uso de los mecanismos para la superación de la misma y el respeto a la diferencia.</p>	<p>La igualdad, un valor fundamental</p> <p>_promoción de la igualdad social</p> <p>_algunas experiencias exitosas en la mediación de algunos conflictos(el apartheid, la guerra en Bosnia)</p> <p>_el estado y la igualdad social.</p>	Sociales, Religión, Ética, Filosofía, ciencias Económicas y políticas.

La riqueza de la diversidad	<p>Reconoce que es un estereotipo y los analiza</p> <p>Reconoce y acepta la existencia de grupos con diversas características</p> <p>Identifica las diferencias y semejanzas entre las demás personas y yo.</p>	<p>Semejanzas y diferencias entre hombres y mujeres</p> <p>La diversidad de regiones en Colombia</p> <p>La discriminación.</p>	<p>Sociales, Religión, Ética, Filosofía, ciencias económicas y políticas.</p>

7.5 Cronograma de actividades 2016.

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PARTICIPANTES	LUGAR	RECURSOS
Enero 19	Motivación Campaña de representantes de grupo (perfilados) Directores de grupo (formato).	Grupo gestor y los docentes de la institución.	Estudiantes y docentes	Aulas de Clase	Tablero
Enero 25	Elección de representante de grupo. (directores de grupo) Formato diligenciado a tiempo directores de grupo.	Grupo gestor y los docentes de la institución.	Estudiantes y directores de grupo.	Aulas de clase	Hojas de papel
Febrero 2 y 3	Sensibilización a candidatos a personería y contraloría de la I: E 2015 (perfilados).	Docente del proyecto de democracia.	Estudiantes y docentes	Biblioteca	Audio
Febrero 7	Elección de los representantes al consejo estudiantil.	Grupo gestor y los docentes de la institución.	Docentes y comunidad educativa	Salones de clase	Papeletas, urna, formatos.
Febrero 9	Asamblea de padres, elección de comisiones de promoción y evaluación y consejo de padres.	Grupo gestor y los docentes de la institución y directivas.	Padres de familia, directores de grupo	Aulas de clase	Formatos diligenciados
Febrero 17	Inscripción de los candidatos a personería y contraloría estudiantil.(en rectoría)	Secretaría de la institución y Rectoría.	Estudiantes y rectora de la I.E	Rectoría	Formatos
Febrero 19	Lanzamiento y campaña de los candidatos a personería y contraloría	Candidatos, grupo gestor, docentes en general.	Estudiantes y comunidad educativa.	Salones de clase	Cartelera, fotos, internet, fotocopias.

Febrero 12	Capacitación sobre diligenciamiento de los formato a los directores de grupo.	Grupo gestor y los docentes de la institución.	Grupo gestor y directores de grupo	Biblioteca	Papelería
Marzo 4	Debate de ideas, con los candidatos, ronda de preguntas y cierre de las campañas.	Directivas y grupo gestor.	Docentes candidatos y comunidad educativa en general.	Auditorio	Micrófonos, portátil, sonido
Marzo 11	Día de la democracia escolar y taller democrático.	Grupo gestor y secretaria de la I.E	Grupo gestor y estudiantes de 10°, comunidad educativa en general	Sala de sistemas de la I.E en ambas jornadas	Sala de cómputo, software, internet planillas, resaltadores, carpetas etc.
Marzo 9	Elección de los representantes de los docentes al consejo directivo y consejo académico	Grupo gestor y los docentes de la institución.	Grupo gestor y los docentes de la institución.	Salón # 1	Papeletas, urna, jurado de votación.
Marzo 17	Reunión de consejo de padres, para elección del representante al consejo directivo. Tarde	Directivas y grupo gestor	Rectora, grupo gestor y padres de familia.	Auditorio	Micrófonos, portátil, sonido, formatos.
Abril 4	Posesión de personería y el gobierno escolar. mañana	Grupo gestor y los docentes de la institución.	Rectora, grupo gestor y comunidad Gral.	Auditorio	Micrófonos, portátil, sonido, formatos.
Abril 20	Conferencia convivencia escolar adecuada 1era. Consejo estudiantil	Comité de convivencia	Consejo estudiantil	biblioteca	Video beam
Mayo 19	Conferencia consejo estudiantil. Bullying y	Guillermo David	Consejo estudiantil, grupo gestor	Biblioteca	Video beam

	Conflicto interno 1era				
Agosto 18	Prevención de consumo de sustancias psicoactivas 3ra Consejo estudiantil.	Paula Andrea. Psicóloga	Consejo estudiantil, grupo gestor	Biblioteca	Video beam
Agosto 19	Funciones del Consejo de padres.	Marta Roldan	Consejo de padres	Biblioteca	Video beam
Octubre 29	Más luz menos pólvora 4ta Consejo estudiantil.				

8. ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA DEMOCRACIA. 50 HORAS CONSTITUCIONALES.

LEY 107 DE 1994.

La Ley 107 de 1994 como uno de los mecanismos que se han presentado para dar cumplimiento al artículo 41 de la Constitución Política Nacional, establece el estudio de la constitución como uno de los requisitos para que los estudiantes obtengan el título de bachiller.

Se deberán cursar como mínimo 50 horas lectivas de estudios constitucionales; formación que puede hacerse mediante: (a) contenidos integrados y específicos que se enseñen en el área de ciencias sociales, (b) módulos o guías de aprendizaje con el apoyo de un tutor que el estudiante desarrolla en tiempos extraescolares, (c) actividades interconectadas con los proyectos de enseñanza obligatoria.

50 HORAS DE CONSTITUCIÓN PARA GRADUARSE

Para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante deberá haber cursado cincuenta horas de estudios constitucionales. Esta medida fue tomada por el presidente César Gaviria, quien sancionó la Ley 107 del 7 de enero de 1994, por medio de la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución de 1991.

8.1 Marco Legal.

El artículo 41 de la Constitución Política de Colombia
La ley 107 de 1994, Ley de Pedagogía Constitucional.
Decreto 2591 de 1991

8.2 Justificación.

La democracia es una forma de vivir que se asume viviéndola, por ello el aprendizaje de la ciudadanía más que un discurso debe ser una vivencia surgida de la experiencia alcanzada, en esta oportunidad, en el ambiente universitario. Cada día el país tiene mayor conciencia del papel decisivo de la educación en su futuro. Por ello se hacen inviables la democracia y la paz si no parten de ciudadanos que decidan colocarlas en el centro de sus vidas y que estos a su vez cuenten con las capacidades necesarias para colaborar en su construcción. Es así como la asignatura de Constitución Política y Cívica, más que un análisis del articulado, pretende una interpretación sobre la actualidad nacional y mundial, la problemática social y la coyuntura política, que conduzca además a la reflexión sobre el compromiso del ciudadano colombiano con su país, y la responsabilidad

social, política y civil que la convivencia en comunidad le implica, y por ende el papel protagónico que la sociedad demanda de un profesional en Ingeniería Industrial.

8.3 Metas.

Con la enseñanza y vivencia de la Constitución política se aspira dar continuidad a un proceso de reflexión y concientización sobre la realidad social, política, jurídica y cultural que se presume ya inició en su formación básica y quizá, en su experiencia familiar, y que definitivamente consideramos se constituye en un proceso individual y autónomo de asumirse como sujetos políticos, para participar en la construcción del país con el que todos soñamos. Así se pretende, que los estudiantes comprendan la configuración del Estado Moderno, y las características del Estado Social de Derecho, como Marco institucional necesario para la realización de sus deberes y derechos como ciudadanos y que en esa medida, puedan alcanzar en corto y mediano plazo las siguientes metas:

1. La comprensión del carácter convencional y mutable de las normas sociales y la ley, y su efecto moderador de la conducta individual y grupal.
2. La comprensión y valoración de la organización estatal colombiana como campo de posibilidad para ejercer la ciudadanía de manera responsable y protagónica.
3. El análisis sobre el concepto de dignidad humana como principio básico del estado social de derecho.
4. El reconocimiento de los derechos que ofrece la Constitución de 1991, así como de los mecanismos para hacerlos exigibles.

8.4 Ejes temáticos.

8.4.1 Principios generales

La Constitución: su significado histórico y actual
Supremacía de la Constitución
Controles de Constitucionalidad
Estado Social de Derecho

8.4.2 derecho internacional humanitario

El pacto de ginebra
Protocolo I y II de ginebra
El convenio de ginebra de 1949
La convención de la haya

8.4.3 Estructura del Estado

Elementos del Estado
Las Ramas del Poder Público
La organización territorial
La Responsabilidad Social, Civil y política

8.4.4 de los deberes y obligaciones

Capítulo 5

8.4.5 de los derechos, las garantías, derechos fundamentales

8.5 Competencias a desarrollar.

Cognitivas:

- Los estudiantes estarán en la capacidad de conocer la Constitución Política de Colombia, y entenderla como campo de posibilidad para ejercer la ciudadanía de manera responsable y protagónica.
- Los estudiantes estarán en la capacidad de comprender la organización y estructura del estado colombiano.
- Los estudiantes estarán en la capacidad de conocer sus derechos y deberes y hacerlos exigibles a través de los mecanismos de protección y participación.

Procedimentales:

- Los estudiantes estarán en la capacidad de leer e interpretar críticamente artículos, ensayos y crónicas sobre realidades sociales conocidas.
- Los estudiantes estarán en la capacidad de elaborar textos argumentativos que permitan la expresión de posiciones y puntos de vista sobre diversos hechos sociales.

Comunicativas:

- Los estudiantes estarán en la capacidad de expresar sus posiciones y puntos de vista sobre hechos y situaciones políticas, jurídicas, sociales y culturales.

-Los estudiantes estarán en la capacidad de participar en discusiones, debates y mesas redondas.

Ciudadanas:

- Los estudiantes estarán en la capacidad de comprender que el bien común se logra desde la confrontación, desde la articulación de intereses por medio de la deliberación colectiva, desde la mutua persuasión en el diálogo, el debate y la argumentación política.

Actitudinales Los estudiantes estarán en la capacidad de escuchar y ser escuchados, rebatir y ser rebatidos, persuadir y ser persuadidos en un ambiente de respeto mutuo.

8.6 Metodología.

Se realizarán diferentes actividades tratando de involucrar al máximo el estudiante, es decir que su participación en las clases sea muy activa y que no se limite a ser un simple receptor de información. Por ello la propuesta se plantea desde el método crítico hermenéutico y el enfoque comunicativo, dado que se busca que los estudiantes desarrollen análisis e interpretación tanto de las normas jurídicas como de los contextos sociales donde se aplican y que expresen y argumenten sus puntos de vista, buscando hacer planteamientos y formulación de soluciones a las problemáticas planteadas.

“El aula de clase se convierte en un espacio de discusión y debate constructivo”.

8.7 Metodología de trabajo.

Por lo tanto se proponen trabajos en grupo, debates, mesas redondas, lectura y discusión de diferentes documentos, juego de roles, exposición y análisis de noticias de actualidad, análisis de películas, así como la reflexión por escrito a través de textos argumentativos sobre la constitución política de Colombia.

8.8 Evaluación.

Evaluación: 30%: evaluación escrita, tipo ensayo

Seguimiento: 40%: participación, talleres, exposiciones, trabajos, consultas.

Evaluación Final 30% tipo ensayo.

Cronograma de horas Constitucionales

FECHA	DIA	GRUPO	TEMA	DOCENTE
5/02/2016	VIERNES	11°A	Preámbulo	Abdiel Mateus
3/02/2016	Miércoles	11°B	De los d. fundamentales	
12/02/2016	VIERNES	11°A	De los d. sociales	
10/02/2016	Miércoles	11°B	De los d. económicos	
19/02/2016	VIERNES	11°A	De los d. del medio ambiente	
17/02/2016	Miércoles	11°B	De la protección y aplicación de los deberes	
26/02/2016	VIERNES	11°A	De los deberes y obligaciones	
24/02/2016	Miércoles	11°B	De la nacionalidad	
4/03/2016	VIERNES	11°A	De la ciudadanía	
2/03/2016	Miércoles	11°B	De la organización territorial	
11/03/2016	VIERNES	11°A	De los planes de desarrollo	
9/03/2016	Miércoles	11°B	Del presupuesto	
18/003/2016	VIERNES	11°A	De la distribución de los recursos	
16/03/2016	Miércoles	11°B	De la finalidad social del estado	
1/04/2016	VIERNES	11°A	De los servicios públicos	
30/03/2016	Miércoles	11°B	De las formas de participación democrática	
8/04/2016	VIERNES	11°A	De los partidos políticos	
6/04/2016	Miércoles	11°B	La estructura del estado	
15/04/2016	VIERNES	11°A	La función publica	
13/04/2016	Miércoles	11°B	Las leyes	
22/04/2016	VIERNES	11°A	el senado	
20/04/2016	Miércoles	11°B	De la cámara de representantes	
29/04/2016	VIERNES	11°A	De los congresistas	
27/04/2016	Miércoles	11°B	La rama ejecutiva	
6/05/2016	VIERNES	11°A	El presidente de la republica	
4/05/2016	Miércoles	11°B	La rama judicial	
13/05/2016	VIERNES	11°A	Disposiciones generales	
11/05/2016	Miércoles	11°B	Fiscalía general	
20/05/2016	VIERNES	11°A	Del consejo superior de la judicatura	
18/05/2016	Miércoles	11°B	La organización electoral	
27/05/2016	VIERNES	11°A	Del sufragio y las elecciones	
25/05/2016	Miércoles	11°B	Los organismos de control del estado	
3/06/2016	VIERNES	11°A	La contraloría general de la nación.	

1/06/2016	Miércoles	11°B	Del ministerio publico	
			De la jurisdicción	
			De las jurisdicciones especiales	
			De los estados de excepción	
			De la fuerza publica	
			De las relaciones internacionales	
			Del vicepresidente	

8.9 Referencia Bibliográfica para el Estudio de la Constitución.

ARENDDT, Hannah. Crisis de la República. Taurus: Madrid. 2006.

ARENDDT, Hannah. Crisis de la República. Barcelona: Taurus. 2005.

BERNAL PULIDO, Carlos. El derecho de los derechos. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2005.

BOAVENTURA DE SOUSA. De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad. Siglo del hombre Editores y Universidad de los Andes. Bogotá. 1998.

CONILL, Jesús. Ética de los medios. España, Gedisa.2004.

Constitución Política de Colombia. Leyer. Bogotá. 2010.

BELTRÁN PATIÑO. Carlos. Acciones de tutela, Cumplimiento, Populares y de grupo. Leyer. Bogotá. 2000.

CORTINA Adela. La Ética de la Sociedad Civil. Anaya .Madrid. 1995.

FOUCAULT, MICHEL. La verdad y las formas jurídicas.Gedisa.España.2011.

GIL BOTERO, Enrique. Temas de responsabilidad extracontractual del estado. Librería Jurídica. Bogotá 2006.

Historia Extensa de Colombia. Lerner. Bogotá. 1985.

HOYOS, Guillermo, Martínez Miguel. ¿Qué dignifica educar en valores hoy? Octaedro. OEI. Barcelona. 2004.

OSPINA, William. Dónde está la franja amarilla .Ed. Norma. Santafé de Bogotá 2002.

MEN, Comprensiones sobre ciudadanía. Ed. Magisterio. 2010.

MUNIZ, Sodr  Sociedad cultura y violencia. Norma. Bogot  2001.

RESTREPO, Javier Dar o. Testigo de seis guerras. Planeta. Bogot  1996.

TAMAYO JARAMILLO, Javier. Las acciones populares y de grupo en la responsabilidad civil. Baker & Mackenzie. Bogot  2006.

SACHICA, Luis Carlos. Nuevo constitucionalismo Colombiano. Temis: Bogot . 1998.

SARTORI, Giovanni. La pol tica .L gica y M todo en las ciencias Sociales. M xico. Fondo de cultura Econ mica.2003.

VIDAL PERDOMO, Jaime. Teor a Constitucional e Instituciones Pol ticas. Temis. Santaf  de Bogot .1996.

Zapata Barrero, Richard. Ciudadan a, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social. Anthropos. Barcelona .2001

Rotación para la campaña de Personería, Contraloría y Representante al Consejo Directivo

Día	Grupo		Alumnos	Hora
Lunes 16 Febrero	Preescolar, 1A, 1B	6A, 6B, 6C	Alexandra Sepúlveda	De 1:00 pm a 3:00 pm
Martes 17	1C, 2A, 2B	7A, 7B, 7C		De 1:00 pm a 3:00 pm
Miércoles 18	2C, 3A, 3B	8A, 8B, 9A		De 1:00 pm a 3:00 pm
Jueves 19	3C, 4A, 4B	9B, 10A, 10B		De 1:00 pm a 3:00 pm
Viernes 20	5A, 5B	11A, 11B, Preescolar		De 1:00 pm a 3:00 pm
Lunes 23 Febrero	5A, 5B	11A, 11B, Preescolar	Mayra Idárraga	De 1:00 pm a 3:00 pm
Martes 24	Preescolar, 1A, 1B	6A, 6B, 6C		De 1:00 pm a 3:00 pm
Miércoles 25	1C, 2A, 2B	7A, 7B, 7C		De 1:00 pm a 3:00 pm
Jueves 26	2C, 3A, 3B	8A, 8B, 9A		De 1:00 pm a 3:00 pm
Viernes 27	3C, 4A, 4B	9B, 10A, 10B		De 1:00 pm a 3:00 pm
Lunes 2 marzo	3C, 4A, 4B	9B, 10A, 10B, 7A	Ana Sofía Valencia	De 1:00 pm a 3:00 pm
Martes 3	5A, 5B, 2C,	11A, 11B, Preescolar 7B		De 1:00 pm a 3:00 pm
Miércoles 4	Preescolar, 1A, 1B 3A	6A, 6B, 6C 7C		De 1:00 pm a 3:00 pm
Jueves 5	1C, 2A, 2B,3B	8A, 8B, 9A		De 1:00 pm a 3:00 pm
				De 1:00 pm a 3:00 pm

9. METODOLOGIA Y RECURSOS.

9.1 Metodología.

Se realizarán diversas actividades como: conferencias, reflexiones, lectura de prensa, concursos, orientaciones en el área de sociales.

Se harán reuniones con los representantes del consejo estudiantil y consejos de grupo para que sean multiplicadores y animadores del proyecto ante los demás miembros de la comunidad educativa.

Igualmente se comprometerá y se asignará a los docentes diversas actividades que permitan dinamizar el proyecto.

Se hará llegar la información a los otros estamentos de la comunidad educativa, como: directivos, psico-orientación, desarrollo humano.

9.2 Recursos.

Humanos: Alumnos, directivos del colegio, docentes, padres de familia y psicólogos, aula de apoyo, programa de escuelas saludables, escuela de padres, secretarios y personal de apoyo logístico, la personería y la contraloría de Medellín, Lina Botero sicóloga de presupuesto participativo, Juan David Serna practicante U.P.B.

Físicos: Aulas de clase, Biblioteca, Salas de Video, auditorio, sala de informática, parque biblioteca de belén

Didácticos: Pancartas, carteleras, afiches, micrófonos, tv, DVD, video beam proyectores, textos (Constitución Política de Colombia y Manual de Convivencia Escolar).

10. METAS E INDICADORES DE EVALUACION.

El seguimiento, control y evaluación de este proyecto lo haremos a través de los siguientes parámetros:

Motivación del alumnado por parte de los integrantes de departamento y todos los profesores dentro de sus clases.

Animación y acompañamiento de los docentes en la realización del proyecto. Haciendo partícipes a los padres de familia de este proyecto.

A través del consejo estudiantil quien acompañará la ejecución de las actividades previamente planeadas, organizadas y dirigidas por los docentes del área de sociales.

11. BIBLIOGRAFIA.

LEAL BUITRAGO, Francisco. Colombia Hoy. Perspectivas hacia el siglo XXI.

URRUTIA MONTOYA, Miguel. Política Social: Prioridad de la década del 90.

PINEDA HOYOS, Saúl. Apertura Económica y Equidad: los retos de Colombia en la década de los años 90.

Nueva Constitución Política de Colombia. Ed. Panamericana.

MEJÍA ARCILA, María Cristina. Juventud, Constitución y Democracia. Educar Editores 1995.

NOREÑA, María Isabel. Valores Humanos, 7, 8, 9, 10. De. Voluntad. 1992.

12. PRESUPUESTO Y FINANCIACION.

El desarrollo de las actividades del proyecto es financiado de manera particular, ya que no se cuentan con los recursos económicos suficientes, para llevar a cabo un buen trabajo.

Por otro lado se cuenta con buen recurso humano y tecnológico, que ha posibilitado la realización de las elecciones a través de internet y buena capacitación al personal estudiantil de logística durante las elecciones.

Además del seguimiento de los docentes del área de ciencias sociales quienes con antelación planean toda la parte logística cada año y de una evaluación continua.

13. GLOSARIO.

Libertad: Es aquello que la vida nos permite hacer.

Tolerancia: Es la expresión más clara del respeto, tolerar no significa soportar a los demás, ni aceptar con resignación la injusticia. Es valorar a los demás por lo que son y aceptar con respeto lo distinto, lo diferente, lo que no es igual a nosotros.

Voto: Es un derecho y un deber ciudadano es un mecanismo de participación, aunque un deber ciudadano no es obligatorio.

Democracia: Es un modelo de organización de las relaciones sociales y políticas basados en elementos como el pluralismo, la tolerancia, el respeto por la diferencia, el amparo de los derechos, libertades y un alto sentido de responsabilidad colectiva.

Ley: Son reglas o normas acerca del comportamiento que es admitido o sancionado por la sociedad sirven generalmente para crear modelos de comportamiento entre los hombres, por eso las leyes solo son posibles si hay un pacto social al interior del género ese pacto es el resultado de una concertación entre los participantes de una sociedad dispuesta a respetar al otro, o tener en cuenta, admitir la diferencia.

Constitución: Es un conjunto de reglas de juego que tienden a resolver conflictos y se refieren a la organización del estado.

Nación: Es una comunidad de comunidades de sus hermanos que aglutinan o identifican en virtud de una cultura (política, religión, étnica, social etc. que han

elaborado, aceptan transforman y defienden como común bien sea dentro o fuera del territorio e independiente de si existe un poder político interno o externo).

Derechos: Los derechos de todo individuo conllevan una serie de obligaciones que deben respetarse y cumplirse para lograr la convivencia armoniosa con quienes nos rodean.

Participación: Es actuar en aquello que nos interesa en una comunidad específica (barrio, municipio, departamento, nación, colegio etc.) teniendo bases, instrumentos culturales y materiales.

Deber: Al asumir nuestros deberes y defender nuestros derechos aseguramos el progreso personal y colectivo. A cada derecho corresponde un deber esto quiere decir que solo en la medida en que cumpla con nuestros deberes podremos elegir que se respeten nuestros derechos.

Reglamento: Conjunto de reglas o normas que regulan la aplicación de una ley.

(Para conocer más sobre las funciones y marco jurídico de los organismos que componen el gobierno escolar ver documento anexo).